MPA
MINISTERIO
PÚBLICO DE LA
>ACUSACIÓN

**RESOLUCIÓN N° 444**

***Santa Fe,*** 06 DIC 2024

**VISTO:**

El expediente FR1 – 000942/2024 del Ministerio Público de la Acusación por el cual se tramita la renuncia presentada por la Sra. Giorgina Marisa Robledo;

**CONSIDERANDO:**

Que, la agente de la Fiscalía Regional de la 2da. Circunscripción Judicial - sede Rosario- del Ministerio Público de la Acusación, Giorgina Marisa Robledo, presenta su renuncia al cargo a los fines de acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, estableciendo como fecha de cese el día 31 de diciembre de 2024.-

Que, en fecha 6 de noviembre de 2024, la Sra. Giorgina M. Robledo ratifica su renuncia al cargo de Oficial Mayor de la Fiscalía Regional de la 2da. Circunscripción Judicial - sede Rosario - del Ministerio Público de la Acusación, a partir del 31 de diciembre de 2024.

Que, según nota de fecha 18 de octubre de 2024, la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, informa que el agente detenta los requisitos para acceder a los beneficios de la jubilación ordinaria de acuerdo a lo establecido en el artículo 74 de la Ley 6.915 modificada por la Ley 12.464.

El otorgamiento del beneficio quedará supeditado a la acreditación del cese en relación de dependencia y al cumplimiento de los requisitos establecidos en la ley vigente a ese momento.

Que, así las cosas, y teniendo en consideración que se encuentran reunidos los requisitos formales de acuerdo a lo resuelto por la mencionada Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, y al no existir objeciones que formular a la renuncia presentada por la agente, es adecuado tenerla por presentada y ratificada la renuncia a quien reviste el cargo de Oficial Mayor en la Fiscalía Regional de la 2da. Circunscripción Judicial - sede Rosario- del Ministerio Público de la Acusación.

**POR ELLO:**

**LA FISCAL GENERAL**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°:** Tener por presentada y ratificada la renuncia de quien reviste el cargo de Oficial Mayor en la Fiscalía Regional de la 2da. Circunscripción Judicial - sede Rosario- del Ministerio Público de la Acusación, Sra. Giorgina Marisa Robledo, DNI N° 16.647.920, a partir del 31 de diciembre del año 2024, a los fines de acogerse al beneficio de la jubilación ordinaria.

**ARTÍCULO 2°:** Concédase la licencia proporcional con goce de haberes desde el 30 de noviembre hasta el 30 de diciembre de 2024 ambos inclusive.

**ARTÍCULO 3°:** Notifíquese al Poder Ejecutivo y a la Corte Suprema de Justicia, a sus efectos.

**ARTÍCULO 4°:** Regístrese, comuníquese y oportunamente archívese.

MARÍA CECILIA VRANICICH
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE